



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Fija Fecha Para Audiencia
Proceso: Designación de Administrador Fuera de
Proceso
Divisorio
Demandante: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Demandados: Departamento del Quindío y Otros
Radicado: 63001-31-03-003-2018-00185-00

Febrero veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022)

Revisada la actuación estima el despacho que la notificación de los comuneros pendientes por comparecer se realizó a través de curador ad litem mediante auto del 02 de marzo de 2021.

El referido profesional, luego de notificado, aceptó su designación y no remitió escrito de contestación alguno dentro del término de traslado respectivo.

Así las cosas, es del caso dar aplicación a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 417 del C.G.P a fin de proceder con la designación de administrador con los comuneros que comparezcan.

Téngase en cuenta que la única oposición recibida provino del Municipio de Armenia pero no en lo atinente a la designación de administrador sino al avalúo del bien inmueble cuya administración se busca delegar. Por ello, en audiencia se resolverá lo pertinente.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR el día cuatro (04) de abril del corriente año a partir de las 09:00AM para llevar a cabo, a través de la plataforma “*Microsoft Teams*” la audiencia pública contemplada en el numeral 4 del artículo 417 de C.G.P.

SEGUNDO: PREVENIR a las partes para que asistan a la mencionada vista pública en aras de ejercer su derecho al voto en proporción a su participación en el bien. Oportunamente se remitirá el link a través de los correos reportados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
Juez

[Estado # 28 del 25-02-2022](#)

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67c52fd74e2f5879fdd5219883917227284322b271c9843fcf59b4bb765f093e**

Documento generado en 24/02/2022 06:09:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>